

1. Generalidades

El Programa Melilla FSE+ 2021-2027 para recibir ayuda del Fondo Social Europeo Plus en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la Ciudad de Melilla en España, con CCI 2021ES05SFPRO20, fue adoptado por la Comisión Europea mediante [Decisión C \(2022\) 9603](#), de fecha 13/12/2022. Posteriormente, fue aprobado por la Asamblea de la Ciudad de Melilla mediante Acuerdo de 06/02/2023, publicado en el [BOME extraordinario nº 4 de 08/02/2023](#).

Con fecha 31/07/2023, la Autoridad de Gestión del Programa, que es la Unidad administradora del Fondo Social Europeo, perteneciente al Ministerio de Trabajo, validó el Documento de Descripción de los sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio Ciudad Autónoma de Melilla, el cual tuvo que ser actualizado por el Organismo Intermedio con fechas 04/09/2023 y 20/09/2023, al objeto de adecuarlo a la nueva estructura de Gobierno derivada de las elecciones celebradas el 28/05/2023 y el consiguiente Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 28 de julio de 2023 (BOME de 31/07/2023), relativo al decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad y a la Orden nº 0269, de fecha 14 de agosto de 2023, relativa a la instrucción reguladora de atribución de competencias a las Direcciones Generales de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, conforme al decreto anterior de distribución de competencias (BOME extraordinario nº 54, de fecha 31 de julio de 2023).

Así mismo, con fecha 12/05/2023 fue suscrito el Acuerdo de Atribución de Funciones de la Autoridad de Gestión en el Organismo Intermedio citado.

Por otra parte, con fecha 05/08/2023, el Comité de Seguimiento del Programa dio por aprobados los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa.

Así mismo, el BOE de 13/02/2024, publicó la [Orden TES/106/2024, de 8 de febrero](#), por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo Plus durante el período de programación 2021-2027, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Social Europeo Plus para el período 2021-2027.

Además, el Comité de Seguimiento del Programa, mediante procedimiento escrito, con fecha 14/12/2023, ha dado por aprobado el Plan General de Evaluación del FSE+ para el periodo 2021-2027.

Por otra parte, mediante [Decisión de Ejecución de la Comisión C \(2024\) 2402 final de 08/04/2024](#) se modificó la Decisión de Ejecución C (2022) 9405 por la que se aprueba el programa FSE+ de Asistencia Material Básica para recibir ayuda del Fondo Social Europeo Plus en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento en España CCI 2021ES05SFPR004.

Para este Programa, de igual manera que con el primero, con fecha 31/07/2023, la Autoridad de Gestión del Programa, que es la Unidad administradora del Fondo Social Europeo, perteneciente al Ministerio de Trabajo, validó el Documento de Descripción de los sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio Ciudad Autónoma de Melilla, el cual tuvo que ser actualizado por el Organismo Intermedio con fechas 04/09/2023 y 20/09/2023, al objeto de adecuarlo a la nueva estructura de Gobierno derivada de las elecciones celebradas el 28/05/2023 y el consiguiente Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 28 de julio de 2023 (BOME de 31/07/2023), relativo al decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad y a la Orden nº 0269, de fecha 14 de agosto de 2023, relativa a la instrucción reguladora de atribución de competencias a las Direcciones Generales de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, conforme al decreto anterior de distribución de competencias (BOME extraordinario nº 54, de fecha 31 de julio de 2023).

Así mismo, con fecha 12/05/2023 fue suscrito el Acuerdo de Atribución de Funciones de la Autoridad de Gestión en el Organismo Intermedio citado.

Los datos generales de los Programas son los siguientes:

Programa	
1. Programa FSE+ Ciudad Autónoma de Melilla	
Título	Programa FSE+ Ciudad Autónoma de Melilla
CCI	CCI: 2021ES05SFPR020
Objetivo Político en el que interviene el OI	4
Prioridades en las que interviene el OI	1, 2, 3, 5 y 7
Objetivos Específicos en los que interviene el OI	A, D, F y H
Medidas en las que interviene el OI	Todas la del Programa FSE+ Melilla
Programa	
2. Participación de Melilla en el Programa FSE+ de ámbito nacional de Asistencia Material Básica	
Título	Programa FSE+ de Asistencia Material Básica
CCI	CCI: 2021ES05SFPR004
Objetivo Político en el que interviene el OI	4
Prioridades en las que interviene el OI	4
Objetivos Específicos en los que interviene el OI	04.13
Medidas en las que interviene el OI	Compra de alimentos Acompañamiento Asistencia técnica

A) Responsabilidades asignadas al OI en el marco del Programa

1. **Programa FSE+ Melilla 2021-2027**

Las funciones y responsabilidades asignadas aparecen en el Anexo VI.

2. **Programa FSE+ de Asistencia Material Básica 2021-2027**

Las funciones y responsabilidades asignadas aparecen en el Anexo VI.